



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2025-MPCH

Chupaca, 24 de enero 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

EL INFORME No. 412-2024-MPCH-OAJ, INFORME N. 640-2024-OPP-MPCH, INFORME No. 1557-CFML/GIDUR/MPCH-2024, PROYECTO DE DIRECTIVA Y ORDENANZA MUNICIPAL. ACUERDO DE CONCEJO N° 01 DE LA SESION ORDINARIA N° 02, DE FECHA 13/01/2025.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 13-01-2025, ACUERDO N° 01. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACION INDIVIDUAL-TITULACION DE LOS PREDIOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, EN EL MARCO DE LA LEY No. 30711. APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA DIRECTIVA. QUE CONSTA DE. TITULO I QUE CONTIENE LAS DIPOSICIONES GENERALES, TITULO II QUE CONTIENE CINCO CAPITULOS, EL TITULO III QUE CONTIENE SEIS CAPITULOS Y EL TITULO IV QUE CONTIENE 03 CAPITULOS, GLOSARIO DE TERMINOS, ANEXOS 1 Y 2.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACION INDIVIDUAL-TITULACION DE LOS PREDIOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, EN EL MARCO DE LA LEY No. 30711. APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA DIRECTIVA. QUE CONSTA DE. TITULO I QUE CONTIENE LAS DIPOSICIONES GENERALES, TITULO II QUE CONTIENE CINCO CAPITULOS, EL TITULO III QUE CONTIENE SEIS CAPITULOS Y EL TITULO IV QUE CONTIENE 03 CAPITULOS, GLOSARIO DE TERMINOS, ANEXOS 1 Y 2.

ARTICULO SEGUNDO Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a GERENCIA MUNICIPAL, OPP, GIDUR LA EJECUCION DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE ORDENANZA Y LA INCORPORACION EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD, PUBLICAR LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL PORTAL INSTITUCIONAL. <http://www.munichupaca.gob.pe>.

REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

